

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2289/22.-

Ramallo, 14 de Abril de 2022

VISTO:

La falta de obra de tendido de red de agua potable por calle Brasil, en Barrio Santa Mónica de Villa Gral. Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el tramo específico que no cuenta con Red de Agua Potable es desde calle Presidente Perón hasta calle Rivadavia;

Que existe otro más desde calle Alvear hasta calle Roque Sáenz Peña;

Que a la solicitud de conexión se solicita el pago de la conexión junto a los materiales correspondientes;

Que eso se requiere aun no estando la red para conectar;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y, por su intermedio a ----- quien corresponda, informe a este Cuerpo las razones por las cual se solicita el material para conexión del servicio de agua potable, no habiendo línea de red de agua por las calles mencionadas.-----

SEGUNDO) Requerir, además, a la misma Secretaría, analice la posibilidad de realizar la ----- obra de red de agua faltante en los lugares mencionados, a fin de que quienes hayan comprado los materiales puedan acceder a la red de agua.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la delegación de Villa General Savio.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE